

DECRETO EXENTO N°1.308
RETIRO, 18 de abril de 2019
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Decreto 1.975 de fecha 28.12.2018 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2019.
- 3.- Ord. N° 72 de fecha 12.04.19, que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 86, celebrada el día jueves 18 de abril de 2019.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias de Gastos al Presupuesto Municipal año 2019.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	001	006	Para personas										300		300	
22	08	007	006	006	Pasajes, fletes y bodegaje										500		500	
22	08	007	010	004	Pasajes, fletes y bodegaje						500							500
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales						300							300
22	10	002	000	001	Primas y seguros		2.500											2.500
22	12	003	000	001	Gastos de representación protocolo y ceremonial	2.500											2.500	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	3.300	3.300

A
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



[illegible]